

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
18a. sesión  
celebrada el martes  
22 de octubre de 1991  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos)

SUMARIO

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/46/SR.18  
13 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

91-56705 2930f

/...

P.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/46/3, cap. IV, secc. D, A/46/38, A/46/77, A/46/325, A/46/344, A/46/377, A/46/439, A/46/462, A/46/491, A/46/501/Rev.1)

1. El Sr. SIDDIG (Sudán) dice que, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer responde a la voluntad de su país de emancipar a la mujer sudanesa, el Sudán va a ratificarla en breve. Menciona el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/46/439), que demuestra los esfuerzos desplegados para alcanzar los objetivos fijados, a pesar de los obstáculos existentes, y subraya que es necesario seguir luchando contra la persistencia de las prácticas discriminatorias a fin de eliminarlas definitivamente.
2. Los problemas que se abordan en el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/46/38), en particular la insuficiencia de recursos y la duplicación de esfuerzos, sólo podrán ser resueltos mediante la concertación de los esfuerzos de la comunidad internacional. Son alentadoras las medidas adoptadas en ese sentido por los órganos creados en virtud de tratados internacionales, medidas que se señalan en el informe del Secretario General (A/46/462).
3. En el Sudán, a pesar de la eliminación oficial de toda forma de discriminación contra las mujeres, éstas aún se encuentran en situación de desventaja en comparación con los hombres.
4. No hay duda de que la integración de la mujer en el desarrollo se ha convertido en una cuestión prioritaria en el programa de la acción internacional. Las mujeres deben participar en el desarrollo, en el que pueden desempeñar un papel de catalizador, en vez de limitarse a ser las beneficiarias del desarrollo. Sin embargo, las mujeres están entre las principales víctimas de la crisis económica general ocasionada por el endeudamiento y por el deterioro de la relación de intercambio. La delegación del Sudán conviene con el Secretario General (véase el documento A/46/439) en que la situación de la mujer debe considerarse desde el doble punto de vista de los donantes y de los países en desarrollo y debe tenerse en cuenta tanto en los programas nacionales como en las actividades internacionales de desarrollo.
5. Recordando que, en el párrafo 8 de la resolución 45/124, la Asamblea General celebra las iniciativas adoptadas, de conformidad con la recomendación general No. 11 del Comité, para organizar seminarios de información y capacitación para los Estados que estén considerando la posibilidad de adherirse a la Convención, la delegación del Sudán preconiza la celebración de un seminario regional de información para Africa análogo al que se realizó en marzo de 1991 en Rarotonga (Islas Cook) para los Estados del Sur del Pacífico.

(Sr. Siddig, Sudán)

6. La delegación del Sudán se felicita de las resoluciones 1991/25 del Consejo Económico y Social y 35/3 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en las que se recomienda que el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer y el Comité de los derechos del niño trabajen en estrecha colaboración.

7. La Constitución del Sudán prevé la igualdad del hombre y la mujer. Las mujeres constituyen el 57,5% de la población nacional, y el 71% de ellas viven en las zonas rurales y se dedican a actividades económicas de subsistencia. Su tasa de analfabetismo es sumamente elevada, sobre todo entre las mujeres de más de 40 años. Las mujeres de las zonas urbanas representan el 29% de la población femenina total, y en ese grupo la tasa de analfabetismo es relativamente baja (11%). En las escuelas hay más niñas que niños y, desde hace 10 años, las niñas representan el 60% del alumnado de la enseñanza superior. En la administración, el 28% de los funcionarios está constituido por mujeres. Sin embargo, sigue habiendo muy pocas mujeres en los niveles más elevados de la adopción de decisiones y de la planificación.

8. En el marco de sus actividades encaminadas a mejorar la situación de la mujer, el Sudán celebró una conferencia sobre la mujer sudanesa en Jartum en marzo de 1990. A pesar de esos esfuerzos, las necesidades y aspiraciones de la mujer sudanesa distan de ser satisfechas, a causa de dificultades sociales y económicas. El Gobierno del Sudán trata en particular de lograr que desaparezca la tradición de la clitoridectomía, que, aunque es contraria a los principios del islam y es punible con arreglo al código penal del Sudán, sigue estando muy difundida tanto en las zonas rurales como en los centros urbanos. A esos efectos, el Sudán está iniciando una campaña intensiva en la que participan los altos funcionarios, las autoridades religiosas, las asociaciones femeninas, los encargados de los servicios sociales y los medios de comunicación social.

9. Consciente de que es importante reforzar los mecanismos nacionales para la aplicación eficaz de las Estrategias de Nairobi, el Gobierno del Sudán ha establecido un Comité Consultivo Nacional sobre la Condición de la Mujer, que depende del Ministro de Asuntos Sociales y de Desarrollo y que está encargado de defender los intereses de la mujer y de asesorar al Gobierno sobre las cuestiones relativas a la mujer.

10. La delegación del Sudán encomia al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, que consigue cumplir su misión a pesar de la limitación de sus recursos y al que las sudanesas deben mucho.

11. Su delegación se congratula de las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y sobre todo de la ayuda técnica y financiera que presta en el plano local para facilitar la integración económica y social de la mujer.

12. El Sudán es uno de los países que más refugiados recibe. En la actualidad acoge a alrededor de 1 millón de refugiados, además de aproximadamente 3 millones de nacionales desplazados por la guerra que hace

/...

(Sr. Siddiq, Sudán)

estragos en el sur del país y por las condiciones climáticas desfavorables. En su mayoría se trata de mujeres cuya salud, como lo demuestran las estadísticas de mortalidad y morbilidad, está expuesta a riesgos sumamente altos. Las mujeres tienen además que sufrir las dificultades económicas del país y la insuficiencia de la asistencia internacional.

13. La delegación del Sudán se felicita de las medidas adoptadas por el Secretario General en aplicación de las resoluciones 45/125 y 45/239 de la Asamblea General para aumentar la proporción de las mujeres que trabajan en la Secretaría. Aún esperando que esas medidas permitan la consecución de los objetivos fijados para el año 1995, su delegación está convencida de que es preciso redoblar los esfuerzos para corregir la insuficiencia de la representación de la mujer en diversos servicios administrativos de la Organización.

14. El Sr. FISENKO (Belarús) comprueba con satisfacción que, 10 años después de la entrada en vigor de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hay 109 Estados que son partes en ella. Belarús apoya los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que realiza una útil labor al examinar los informes periódicos de los Estados partes en la Convención, por más que ese examen, propicio para un diálogo fructífero entre los expertos y los representantes de los gobiernos, adolezca a veces de deficiencias.

15. Belarús respalda las recomendaciones del Comité (A/46/38), en lo concerniente a las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares, a la medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto, y a las mujeres discapacitadas.

16. Además, el Comité ha decidido acertadamente examinar a fondo en cada uno de sus períodos de sesiones la aplicación por los Estados partes de un artículo determinado de la Convención. Convendría que el Comité estrechase y ampliase sus vínculos con los demás órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos y con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En consecuencia, Belarús ha tomado nota con interés de los párrafos 25 y 30 del informe del Comité, así como de los trabajos relativos a la contribución del Comité a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, el Año Internacional de la Familia y la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

17. En la actualidad, Belarús está preparando su tercer informe periódico. En sus dos informes anteriores ha indicado ya que los principios esenciales de la Convención estaban recogidos en la legislación del país. Sin embargo, en la práctica, el análisis de la división del empleo por sexos, por ejemplo, revela la existencia de desequilibrios. Por otra parte, las mujeres de Belarús participan activamente de las actividades de los sectores productivos, pero los servicios creados para ayudarlas son insuficientes. Por ello, el hombre y la mujer no tienen igualdad de oportunidades cuando se trata de educar a los hijos, de volver a encontrar empleo o de alcanzar el pleno desarrollo en los planos profesional o familiar. Lo que es más, la transición de Belarús a una economía de mercado no hará sino agravar los problemas de

(Sr. Eisenko, Belarús)

empleo para la mujer. Las mujeres serán las primeras afectadas cuando haya despidos en la industria, puesto que constituyen fundamentalmente una mano de obra poco calificada. Se han creado para ellas programas de reciclado y de colocación, así como subvenciones, particularmente en el marco del plan de estabilización económica y de protección social aprobado por el Parlamento de Belarús en junio de 1991.

18. A estas medidas se suman varias leyes, decretos o programas recientemente promulgados que conciernen a la mujer, la familia y el niño y que han cobrado aún más importancia por los considerables efectos de la catástrofe de Chernobyl. En las regiones de Gomel y de Moguilev, que han sido las más afectadas, se han multiplicado enormemente los casos de anemia, de afecciones rinofaríngeas y de malformaciones. Los sistemas inmunológico, endocrino, nervioso y sanguíneo de los habitantes de las zonas damnificadas han quedado afectados. Se constata un aumento del número de casos de cáncer y de leucemia, que parece que culminarán en 1994-1995. Asimismo se observa que ha disminuido el crecimiento demográfico.

19. La delegación de Belarús no es la única que atribuye gran importancia a la preparación de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que será un relevante acontecimiento en la vida internacional en 1995. Por esa razón, Belarús ha estudiado con particular interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 (A/46/439), que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tendrá ante sí en su 36° período de sesiones. Por otra parte, Belarús es partidario de que se incluyan en el programa provisional del 36° período de sesiones de la Comisión los tres temas prioritarios señalados en el informe sobre el 35° período de sesiones (E/1991/28). Esos temas corresponden efectivamente a las aspiraciones de millones de mujeres de diversas regiones del mundo, y precisamente con ese espíritu conviene preparar la cuarta Conferencia mundial, tanto en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como en el plano nacional.

20. La delegación de Belarús cree, como el Secretario General (A/46/439), que se han hecho progresos considerables hacia la toma de conciencia y la eliminación del problema de la discriminación jurídica de la mujer, pero que en la práctica sigue habiendo discriminación en todos los países, cualesquiera que sea su nivel de desarrollo, y que ese es también el caso de Belarús.

21. Belarús ha tomado nota con interés de las ideas expuestas en el informe relativo a la integración de la mujer en el proceso del desarrollo y a su papel en la protección del medio ambiente, opiniones que comparte plenamente. En lo que se refiere al medio ambiente, la urgencia de la cuestión se desprende claramente de catástrofes tecnológicas como la de Chernobyl; es un factor al que se debería dar el lugar que le corresponde, particularmente en el informe mencionado.

22. El orador destaca también la participación de las mujeres en todas las actividades de cooperación internacional, de paz y de desarme, cuestión que Belarús ha tenido siempre muy en cuenta, y pone de relieve el párrafo 66 del informe, que trata de la participación de la mujer en la vida pública.

/...

23. La Sra. AGUILERA (México), hablando en nombre del Grupo de los Tres, integrado por Colombia, México y Venezuela, dice que dos de los aspectos más importantes que se deben considerar en los debates sobre el adelanto de la mujer son el seguimiento de las Estrategias de Nairobi y la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Esas actividades parecen adolecer actualmente de falta de recursos, como señaló la Sra. Sellami-Meslem; asimismo parece que la acción en favor de la mujer ha perdido dinamismo y que se ha debilitado la toma de conciencia respecto de los múltiples obstáculos que subsisten para el avance de la mujer. Los diversos documentos que se han presentado para el examen de este tema dan una visión poco optimista de los progresos realizados en el mejoramiento de la condición de la mujer, puesto que los puntos de vista y los intereses de la mujer no están totalmente integrados y las iniciativas en esa esfera están muy burocratizadas.

24. Los esfuerzos realizados por diversos organismos de las Naciones Unidas y otros organismos nacionales, internacionales, gubernamentales e independientes son sumamente valiosos pero insuficientes. No obstante, sirven de marco de referencia para acciones futuras, a saber, para orientar las medidas adoptadas hacia el sistema social en su conjunto, continuar adecuando los instrumentos de análisis y de acumulación de la información a las formas de participación propias de la mujer y fomentar y mejorar las redes de colaboración entre todas las instancias interesadas. Además es necesario reconocer la participación activa de la mujer en la producción, la reproducción y el desarrollo de la sociedad, sin olvidar que las mujeres, al igual que los niños, son el grupo que sufre de manera más sensible las consecuencias de los conflictos y de otros fenómenos tales como la intifada, el apartheid, la migración y los refugiados.

25. Es motivo de preocupación que en algunas regiones del mundo sólo un 12% de los gobiernos han firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que a nivel mundial esa cifra es de sólo un 10%. Por lo demás, múltiples estudios demuestran que la discriminación y la violencia contra la mujer afectan también a su entorno, incluyendo los niños, y tienen repercusiones en el desarrollo y en los intereses de los propios hombres. Resulta reconfortante apreciar que las mujeres siguen batallando intensamente por lograr la igualdad de hecho y de derecho y por cambiar la forma en que los hombres y ellas mismas consideran su participación en la vida del país.

26. La representante de México estima que es urgente que la comunidad internacional tome de nuevo conciencia de los múltiples obstáculos que aún subsisten para el adelanto de la mujer y acelere el ritmo de aplicación de las Estrategias de Nairobi, aprovechando en particular la nueva etapa de cooperación internacional que parece instaurarse para corregir resistencias ancestrales. Señala tres cuestiones que es preciso examinar en los próximos años: el efecto de las medidas de reajuste estructural sobre la condición de la mujer; la feminización de la pobreza; y la salud y la nutrición de la mujer. Con respecto al primer punto, las medidas de reajuste estructural adoptadas en la mayoría de los países en desarrollo para superar la crisis económica del decenio de 1980 han tenido efectos sociales y económicos

(Sra. Aguilera, México)

desfavorables sobre la situación de la mujer. Es preciso por lo tanto, crear conciencia sobre la necesidad de tomar medidas urgentes para contrarrestar esos efectos y en especial para facilitar a la mujer el acceso al crédito, a los insumos de producción, a los mercados y al proceso de adopción de decisiones. En cuanto a la feminización de la pobreza, se observa que el número de mujeres que vive en situación de extrema pobreza, lejos de disminuir, ha aumentado considerablemente durante los últimos años. Se exigen actividades de educación y de capacitación, y hay que propiciar actividades productivas que permitan que la mujer rompa el círculo alarmante de su continuo empobrecimiento. La disminución del nivel de salud y de nutrición de la mujer en numerosas regiones del mundo en desarrollo es particularmente alarmante por el efecto de la salud de la madre sobre el recién nacido y sobre la supervivencia de los niños. El mejoramiento de la salud de la mujer proporcionándole servicios de salud apropiados y accesibles debe ser una meta prioritaria para el año 2000.

27. La Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 debe ser la oportunidad de reafirmar el compromiso de la comunidad internacional de luchar para el avance de la mujer. La proliferación de organizaciones independientes de orden local, nacional e internacional que trabajan por los derechos de la mujer y luchan contra la discriminación y la violencia de que la mujer es objeto, así como el creciente apoyo que reciben de los gobiernos, no debe hacer olvidar que, en todos los niveles sociales, en todos los aspectos de la vida y en todos los países del mundo, la mujer sigue estando en situación de desventaja. De ahí la importancia de preparar cuidadosamente la Conferencia Mundial y de que, a pesar de las limitaciones financieras y de los imperativos relacionados con la racionalización de los trabajos de los organismos internacionales, se le preste todo el apoyo necesario para que despierte el mayor interés y tenga éxito. Es de esperar que la Asamblea General recomiende a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que acepte el ofrecimiento de China de albergar la Conferencia Mundial de 1995, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica.

28. La situación de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas sigue siendo motivo de inquietud. Según el informe del Secretario General (A/46/377), no parece haber habido cambios significativos en la participación de las mujeres, en particular en los niveles superiores e intermedios. Cabe observar especialmente que en ninguna categoría el porcentaje de contratación de mujeres ha sido mayor al de contratación de hombres. Como se recordará, la Asamblea General estableció la meta de llegar al año 1995 con una representación femenina del 35% en los puestos de categorías superiores y en los puestos de dirección, cifra que está lejos de alcanzarse puesto que hay sólo un 8,6% de mujeres en la categoría D-1. Por consiguiente, será preciso realizar un esfuerzo especial para contratar más mujeres y para que se continúen presentando candidatas a los puestos vacantes.

29. Para concluir, la delegación de México insiste en la importancia de la función que desempeña el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, único organismo de las Naciones Unidas que tiene el mandato expreso de apoyar, financiera y técnicamente, la participación de la mujer en todos los

(Sra. Aguilera, México)

aspectos del proceso de desarrollo. La delegación estima que es muy satisfactorio el apoyo directo que el UNIFEM ha otorgado a diversas actividades operacionales de desarrollo para el adelanto de la mujer, y en particular el hecho de que se tengan en cuenta los intereses de la mujer en los programas de los organismos de desarrollo, la institucionalización de las cuestiones relativas a la mujer y la asignación de recursos en favor de la mujer. La Directora del UNIFEM debe continuar en su empeño por mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo y por hacer frente a las crisis económicas y sociales mundiales que interrumpieron temporalmente algunos de los programas ejecutados por el Fondo.

30. La Sra. REHN (Finlandia), tomando la palabra en nombre de los cinco países nórdicos, indica que el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer es imperativo en una sociedad justa y democrática. La discriminación contra la mujer parece haber sido eliminada en derecho pero, aún hay que eliminarla en los hechos. La mayoría de las mujeres distan todavía de tener acceso al poder y a las riquezas. Se encuentran desfavorecidas en numerosos aspectos: la educación, los medios de producción, el crédito, los ingresos y los servicios, la adopción de decisiones, el empleo y la remuneración.

31. Para aplicar las Estrategias de Nairobi y el plan de acción de mediano plazo al nivel del sistema, cada órgano de las Naciones Unidas debe hacer lo que sea necesario para mejorar la situación de la mujer. En las Naciones Unidas hay dos órganos encargados de promover la igualdad del hombre y la mujer y de defender los derechos de éstas: la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

32. La Comisión está encargada de seguir la aplicación de las Estrategias de Nairobi en los Estados Miembros, así como en el sistema de las Naciones Unidas. En febrero de 1991, la Comisión comenzó a preparar la cuarta "Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz". La Comisión debe definir un programa de acción y, en particular, objetivos y directrices concretos relacionados con un número limitado de problemas que se consideran como obstáculos fundamentales al adelanto de la mayoría de las mujeres. Los países nórdicos encomian los trabajos que la Comisión ha realizado hasta ahora y dan seguridades de que continuarán cooperando con ella. Esperan que la Comisión en su próximo período de sesiones, pueda decidir por consenso el lugar de celebración de la Conferencia Mundial. En el marco de estos preparativos, los países nórdicos subrayan la importancia que tiene la integración de la mujer en las actividades generales de desarrollo. A la mujer no se la puede considerar únicamente como beneficiaria, sino también como agente del proceso económico, político y social.

33. Esta pesada tarea preparatoria debe contar con recursos suficientes. La División para el Adelanto de la Mujer debe estar en condiciones de prestar a la Comisión el apoyo necesario y a los países en desarrollo la asistencia precisa para que sus informes nacionales sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi puedan figurar en la documentación básica de la Conferencia.



(Sra. Rehn, Finlandia)

34. Los países nórdicos subrayan la importancia de las conferencias regionales y nacionales para la preparación de la reunión mundial. En el plano europeo, tales reuniones permitirán aportar nuevas ideas, teniendo en cuenta sobre todo los espectaculares cambios ocurridos en Europa oriental y Europa central. El Consejo Nórdico de Ministros ha decidido organizar en Finlandia, en 1994, otro foro nórdico dedicado a la vida personal y profesional de la mujer. Se invitará a participar en él a las organizaciones y asociaciones de mujeres de toda la región del Báltico.

35. A juzgar por la experiencia de las conferencias mundiales sobre la mujer celebradas en México, Copenhague y Nairobi, los países nórdicos están convencidos de la importancia y del interés del foro de las organizaciones no gubernamentales que tendrá lugar paralelamente a la Conferencia Mundial de 1995. Ese foro debe estar abierto a todas las organizaciones y grupos de mujeres, cuya participación y cooperación sirven de ejemplo para todos los gobiernos de todos los continentes.

36. En el curso de sus 10 años de existencia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha adquirido una experiencia considerable y ha obtenido buenos resultados, sobre todo teniendo en cuenta los limitados medios de que dispone. Los países nórdicos estiman que el Secretario General debe dar mayor prioridad, en el marco de los recursos disponibles, al reforzamiento de ese órgano.

37. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, poderoso instrumento al servicio del adelanto de la mujer, ha sido ratificada hasta la fecha por 109 Estados. Los países nórdicos han expresado en varias oportunidades su preocupación por las numerosas reservas de que han ido acompañadas las ratificaciones de la Convención. Estiman que esa tendencia es inaceptable e instan a los Estados que han ratificado la Convención a que modifiquen su legislación y retiren sus reservas y a los Estados que aún no la han ratificado a que lo hagan cuanto antes sin emitir reservas.

38. Los países nórdicos, recordando el mecanismo de comunicación sobre la situación de la mujer, que a su juicio tiene una importancia considerable, creen en que ese aspecto de la cuestión, que es de la competencia de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, no ha recibido la atención que merece; por consiguiente, esperan que la Comisión lo examine en su próximo período de sesiones.

39. Si las Naciones Unidas desean ser el paladín internacional del principio de la igualdad, es imperativo que comiencen por aplicarlo en todos los niveles de su propia estructura. La Asamblea General, en el curso de los años, ha reafirmado su voluntad de aumentar el número de mujeres que trabajan en la Secretaría. Los países nórdicos esperan que el Secretario General haga lo posible por que el nuevo objetivo del 35% fijado a ese respecto se logre para 1995. Es importante sobre todo conseguir que aumente el número de mujeres que ocupan puestos de categoría superior, sin perder de vista el

(Sra. Rehn, Finlandia)

principio de la distribución geográfica equitativa. Ahora bien, para hacerlo es preciso que los gobiernos presenten más candidatas cuando se trate de cubrir tales vacantes.

40. Los países nórdicos rinden homenaje a la Sra. Aung San Suu Kyi, de Myanmar, quien acaba de recibir el Premio Nobel de la Paz por la excepcional valentía personal de que ha dado pruebas en su lucha no violenta por la defensa de la democracia y de los derechos humanos fundamentales en su país.

41. Deploran que se hayan aplazado las consultas previstas para 1991 sobre el papel de la mujer en la vida pública y esperan que esas consultas vuelvan a figurar en el calendario de reuniones de las Naciones Unidas.

42. El Consejo Nórdico de Ministros ha aprobado un plan de acción para la cooperación nórdica en favor de la igualdad de la mujer para 1989-1993. Ese documento se centra principalmente en dos temas: el papel de la mujer en el desarrollo económico y los problemas que entraña la conciliación de la vida familiar con la vida profesional. Para los países nórdicos es importante que a estos efectos se consideren diversos aspectos: el papel del hombre en la familia; los servicios de guarderías infantiles para el hombre y la mujer que trabajan; la licencia de los padres; la información sobre los anticonceptivos y las posibilidades de aborto; la igualdad de las posibilidades de empleo, de las remuneraciones y de las perspectivas de carrera; la lucha contra el acoso sexual y la represión de todas las formas de tráfico y de prostitución de la mujer.

43. Ciertamente, la cuestión de la mujer ha cobrado prioridad en la acción mundial de desarrollo social, económico y político, y, en el mundo entero, la mujer asume un papel económico más importante; sin embargo no ha habido progresos en la participación de la mujer en la adopción efectiva de decisiones económicas y políticas a todos los niveles. Esta situación es tanto más dramática cuanto que la mujer desempeña un papel capital en el proceso de desarrollo, en particular al determinar el tamaño de la familia, pero también al encargarse de la gestión del medio ambiente. Teniendo en cuenta esta doble función, es fundamental la actividad de la mujer para que el desarrollo sea duradero.

44. Los países nórdicos siguen de cerca las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer y esperan que disponga de recursos suficientes para seguir realizando su misión. Aguardan con interés las decisiones que se tomen en relación con el informe de evaluación de las actividades del Centro.

45. El UNIFEM es también un importante órgano de las Naciones Unidas que tiene por finalidad integrar a la mujer en las actividades generales de desarrollo. Los países nórdicos, convencidos de la eficacia tanto de los comités nacionales establecidos en 12 países para dar a conocer el papel del UNIFEM como de los esfuerzos encaminados a mejorar la situación de la mujer en el tercer mundo, han creado también cinco comités.

(Sra. Rehn, Finlandia)

46. Refiriéndose al proceso de reforma en curso en el Consejo Económico y Social, en particular la fusión de dos períodos de sesiones en uno, las delegaciones de los países nórdicos creen que convendría reagrupar el programa del Consejo Económico y Social y examinar juntos todos los aspectos relacionados con la igualdad. Consideran que la cuestión de la participación de la mujer en el desarrollo estaría así mejor integrada en el debate general sobre los problemas de la igualdad.

47. Por último, la representante de Finlandia recuerda los cambios que han modificado recientemente el mundo y subraya la importancia de las preocupaciones y los problemas mundiales relacionados con todo ser humano, hombre o mujer, y la necesidad de informar mejor a la mujer sobre sus derechos y posibilidades a fin de resolver en adelante los problemas de manera más equitativa que hasta ahora.

48. El Sr. SHOMAKHI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que las mujeres, aunque constituyen la mitad de la población, todavía están insuficientemente representadas en las esferas social, económica y política. Así pues, es importante que se reconozcan a la mujer derechos iguales a los del hombre y que se garantice su participación en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles del desarrollo económico y social. Ahora bien, del examen de la aplicación de las Estrategias de Nairobi (E/CN.6/1990/5) se desprende en especial que aún hay discriminaciones, cualesquiera que sea el nivel de desarrollo del país de que se trate. Por esa razón, en lo que se refiere a la eliminación de la discriminación contra la mujer y en particular a la Convención pertinente, la delegación de Libia expresa la esperanza de que todos los Estados partes respeten sus compromisos.

49. Habiendo examinado el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la labor de su 35º período de sesiones (E/1991/28), la delegación de Libia encomia particularmente los proyectos de resolución relativos a las mujeres palestinas y a las mujeres y los niños que viven bajo el régimen de apartheid.

50. La delegación se felicita también de la celebración en 1995 de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que será la ocasión de evaluar la aplicación de las Estrategias de Nairobi y de adoptar nuevas medidas para el adelanto de la mujer. Espera que el lugar de celebración de la Conferencia se decida por consenso.

51. Las mujeres de Libia, en otros tiempos aisladas de la vida social y política por el colonialismo y el subdesarrollo, han adquirido, después de la gloriosa revolución del 1º de septiembre, derechos iguales a los de los hombres y tienen pleno acceso a la educación y a todas las profesiones. En la actualidad, participan plenamente en la vida política, sindical y económica del país; toman parte en los asuntos del Estado y representan al país en órganos multilaterales o ante gobiernos extranjeros.

52. La delegación de Libia se congratula de las actividades del UNIFEM y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, que son fundamentales para que las mujeres puedan participar plenamente en la vida económica.

53. El Sr. KASOULIDES (Chipre) recuerda la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con ocasión del décimo aniversario de su adopción, e insta vivamente a todos los Estados a que la firmen o la ratifiquen. Observa con satisfacción los esfuerzos que se hacen a fin de coordinar la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con la de los órganos que se ocupan de otros instrumentos relativos a los derechos humanos, a fin de evitar duplicaciones y superposiciones de los trabajos. En efecto, los Estados pequeños tienen cada vez más dificultades para cumplir las múltiples obligaciones dimanantes de esos instrumentos y desearían no tener que presentar más que un solo informe de conjunto, lo que facilitaría indiscutiblemente la aplicación y el seguimiento de la Convención. Chipre agradece a la División para el Adelanto de la Mujer la ayuda que le ha prestado para preparar su informe, que se presentará en breve al Comité, y estima que, siguiendo su ejemplo, todos los Estados deberían poder aprovechar el útil asesoramiento de la División.

54. Como la discriminación y la injusticia de que continúan siendo víctimas la mayoría de las mujeres en todo el mundo suscitan mucha frustración, las Naciones Unidas tienen la obligación de crear las condiciones necesarias para que la igualdad de la mujer llegue a ser una cuestión prioritaria a nivel mundial. Por otra parte, las Naciones Unidas deben atenerse a las resoluciones concernientes al mejoramiento de la situación de las mujeres en la Secretaría. Las reuniones de información con los grupos regionales son útiles en la medida en que permiten tomar conciencia de las lagunas existentes en esa esfera y alcanzar más rápidamente los objetivos fijados. Por otra parte, publicaciones tales como The World's Women, 1970-1990, dan valiosos consejos útiles e indican los progresos realizados y los obstáculos que aún subsisten.

55. Es evidente que, en el curso de los años, se han hecho progresos en la lucha por lograr la igualdad entre el hombre y la mujer y la plena participación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones. Las mentalidades han evolucionado, y el adelanto de la mujer es en la actualidad objeto de debates abiertos y críticas que contribuyen progresivamente a su éxito. Por esa razón, el representante de Chipre se felicita de los preparativos para la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que es uno de los objetivos prioritarios de las Naciones Unidas. Estima que la participación activa y real de las ONG femeninas en todas las etapas de la preparación y de la realización de la Conferencia será el factor decisivo del éxito de ésta.

56. En lo que concierne a la mujer y al medio ambiente, la reciente toma de conciencia de los estrechos vínculos existentes entre estas cuestiones debería ir acompañada del reconocimiento del papel que desempeña la mujer en la protección y la ordenación del medio ambiente. Se debe reforzar e institucionalizar la participación de la mujer en las actividades relacionadas con el abastecimiento de agua, el saneamiento y las fuentes de energía nuevas y renovables, dado que, en la mayor parte de las sociedades, las mujeres son las garantes del buen estado del medio ambiente y que, sin su participación

(Sr. Kasoulides, Chipre)

activa y consciente, los esfuerzos por proteger el medio ambiente están condenados al fracaso. De igual modo, es preciso reconocer más aún el papel de la mujer en el desarrollo debido a la importancia vital que tiene en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

57. El Gobierno de Chipre siempre ha atribuido gran importancia a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la igualdad completa de ambos sexos y a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer. Reconoce el importante papel que las mujeres chipriotas han desempeñado y siguen desempeñando en la búsqueda de una solución pacífica del problema de Chipre, con espíritu de reconciliación y de coexistencia pacífica sin injerencia externa.

58. El Gobierno de Chipre tiene conciencia de que las reformas legislativas deben ir acompañadas de profundos cambios en la sociedad. Por ello, su plan de acción nacional para el mejoramiento de la condición de la mujer abarca programas de largo plazo encaminados a promover y garantizar la plena participación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social del país. Su coordinación está a cargo de un mecanismo nacional compuesto de una secretaria de los derechos de la mujer y de un comité de representantes de todos los ministerios, una y otro dependientes del Ministerio de Justicia. Estimando que no hay que distinguir entre los derechos de la mujer y los derechos humanos en general, Chipre ha ratificado no sólo la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sino también diversos convenios internacionales que contienen disposiciones sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, tales como la Carta Social Europea, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Se han aprobado nuevas leyes sobre el matrimonio civil, la igualdad de remuneración para ambos sexos y la protección de las madres. También se han organizado seminarios y conferencias acerca del papel de los órganos de información en la formación de los valores sociales y la participación de la mujer en la vida pública y política, a fin de sensibilizar al público y promover la condición de la mujer en todos los aspectos de la vida social y política.

59. La Sra. SZAFARZ (Polonia) dice que el Gobierno de Polonia tiene, desde hace mucho tiempo, conciencia de la importancia de lograr la participación en pie de igualdad de la mujer y el hombre en el desarrollo social y económico. Por otra parte, en 1986 aprobó un programa de actividades para la promoción de la mujer que abarca 22 esferas de acción, estableció un mecanismo nacional relacionado con las Estrategias de Nairobi y confió a un plenipotenciario la coordinación de las actividades que se habrían de emprender.

60. La evolución de la situación política, económica y social de Polonia ha tenido repercusiones más grandes sobre la mujer que sobre el hombre, particularmente en lo que se refiere al desempleo y a la baja general del nivel de vida. A causa de la competencia cada vez mayor en el mercado de trabajo, es probable que las mujeres necesiten más que los hombres un reciclado, del que podrían ocuparse los órganos encargados de la administración central y local y el mecanismo nacional de promoción de la mujer. Para luchar contra el desempleo se podrían fomentar las pequeñas

(Sra. Szafarz, Polonia)

empresas. Polonia, que no tiene experiencia en esa esfera, desea beneficiarse de la cooperación internacional y señala a ese respecto que en junio de 1991 se celebró una conferencia, organizada por la sección femenina del sindicato Solidaridad rural y la American Foundation for the Development of Polish Agriculture, a fin de deliberar acerca de la formación de las empresarias en la agricultura.

61. Aunque la legislación polaca asegura la igualdad de ambos sexos y aunque no hay discriminación respecto de la mujer con arreglo al artículo 1 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, desgraciadamente la práctica difiere a menudo de los textos, y las mujeres, que desconocen sus derechos, no siempre están en condiciones de gozar de ellos. Por ejemplo, pueden legalmente participar en la formación y en la aplicación de la política y ocupar cargos en todos los niveles del gobierno, pero en la práctica participan poco en la adopción de decisiones. El informe del mecanismo nacional de promoción de la mujer sobre la situación jurídica de la mujer en Polonia ha servido de punto de partida para un programa global de acción encaminado a dar a conocer mejor la legislación en vigor. Sin embargo, para conseguir la participación política y económica de la mujer será preciso que todos los interesados, y particularmente las organizaciones de mujeres y los medios de información, inicien verdaderamente una acción.

62. Polonia apoya la celebración de una nueva conferencia mundial sobre la mujer en 1995 y está dispuesta a participar activamente en los preparativos. Sin embargo, sería preciso que los debates no se limitasen a un simple intercambio de opiniones sino que condujesen a conclusiones y a recomendaciones. Por otra parte, Polonia considera que se deben mejorar la aplicación de las conclusiones y recomendaciones y las corrientes de información entre los órganos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Dado que las organizaciones no gubernamentales de mujeres han contribuido al éxito de la Conferencia de Nairobi, Polonia cree que las ONG deberían participar plenamente en la nueva conferencia mundial. Los preparativos de la conferencia deberían movilizar a todos los servicios competentes de las Naciones Unidas, y la delegación de Polonia espera que el Consejo Económico y Social, por una parte, y el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación, por otra, coordinen los esfuerzos de las Naciones Unidas y las contribuciones de los Estados Miembros para asegurar el pleno éxito de la empresa.

63. El Gobierno de Polonia se preocupa en particular de desarrollar la cooperación regional e interregional en la esfera del adelanto de la mujer. El seminario regional acerca de las repercusiones de las reformas políticas y económicas sobre la condición de la mujer en Europa oriental y en la URSS, celebrado en Viena en abril de 1991, ha permitido formular recomendaciones que revisten interés para todos los Estados que están transformando su economía y su sistema político. Polonia aguarda con interés la celebración de la consulta interregional sobre el papel de la mujer en la vida pública; deplora que haya habido que aplazarla, pero espera que esto permitirá que los Estados Miembros y la División para el Adelanto de la Mujer puedan prepararse mejor para participar en ella.

(Sra. Szafarz, Polonia)

64. Polonia atribuye gran importancia a la Conferencia Este-Oeste sobre las cuestiones relativas a la mujer, organizada por el Consejo de Europa, que se celebrará en Polonia en diciembre de 1991.
65. El Gobierno de Polonia estima que las Naciones Unidas deberían interesarse muy particularmente por las siguientes cuestiones: los efectos de las transformaciones recientes ocurridas en Europa central y en Europa oriental sobre la situación de la mujer y su lugar en la sociedad; la situación de la mujer en la vida pública, ilustrando la discriminación de hecho y de derecho que aún subsiste; y la mujer y el SIDA.
66. La Sra. SKOWRON-OLSZOWSKA (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) declara que el adelanto de la mujer constituye una de las grandes prioridades de la UNESCO, como lo reafirmó el Director General en el 26° período de sesiones de la Conferencia General en París. Dado que dos terceras partes de los analfabetos del mundo son mujeres y que la comunidad internacional se ha convencido de que, para resolver los enormes problemas que se presentan, es preciso lograr la participación de los grupos vulnerables, entre ellos las mujeres, en el proceso del desarrollo, la UNESCO ha centrado sus actividades en la alfabetización y la educación de la joven y de la mujer en todos los niveles, preocupándose de darles acceso a la enseñanza científica y técnica, de hacerlas participar en el desarrollo cultural y de darles más particularmente acceso al sector de las comunicaciones. Además, la UNESCO dedicará la mitad de los recursos asignados al adelanto de la mujer a programas de alfabetización y de enseñanza primaria, especialmente en las zonas rurales.
67. A pesar de los innegables progresos realizados gracias a una acción normativa, subsiste la desigualdad entre los sexos en el plano de la educación y de la formación profesional, desigualdad agravada a menudo por la crisis económica, sobre todos los países en desarrollo.
68. En la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, que se celebró en Tailandia en 1990, se consideró que no se tenían suficientemente en cuenta la división de las funciones entre los sexos ni el lugar que ocupaba la mujer en el desarrollo. Para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia, se propuso que se iniciase un proyecto interinstitucional en el que se daría una enseñanza básica a las jóvenes y se tomarían en consideración todas las facetas del problema. La UNESCO velará por mantener el aspecto interdisciplinario y por mejorar la coordinación entre los organismos especializados de las Naciones Unidas y las ONG.
69. El número de Estados partes en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza ha seguido siendo el mismo que en 1989: 77. En la quinta consulta de los Estados partes (1990-1991), en la que participaron 71 Estados, se subrayó que quedaban por superar grandes obstáculos para lograr la igualdad del hombre y de la mujer, pero que de todas formas se habían realizado claros progresos, particularmente en la esfera de la educación. En los países en los que la enseñanza se reserva más bien a los muchachos, las organizaciones de muchachas y mujeres y otras ONG se esfuerzan por cambiar esa situación. La mayor parte de los países han aprobado un

(Sra. Skowron-Olszowska)

sistema de enseñanza mixta, bien total (desde la enseñanza parvularia hasta la universidad) en 33 países, en los que el sistema ha dado buenos resultados, bien parcial, en otros 32 países que siguen teniendo escuelas de muchachas y de muchachos, particularmente en el nivel secundario; hay sólo ocho países (todos ellos islámicos) en los que la enseñanza se imparte por separado a niños y niñas a partir de los 10 años, pero las exigencias son las mismas en los dos tipos de escuelas.

70. En lo que concierne a los estudios, a la investigación y al intercambio de información y de experiencia, la UNESCO ha dedicado, sobre todo en el contexto de las actividades de alfabetización y de posalfabetización, numerosos estudios a los vínculos que existen entre la enseñanza, la formación y la fecundidad en algunos países islámicos, que han conducido a la realización de nuevos estudios sobre la familia, el matrimonio, la planificación de la familia y el desarrollo sociocultural de la comunidad.

71. De los estudios que se han realizado sobre la formación profesional y técnica de la joven y de la mujer con miras a obtener un empleo correctamente remunerado se deduce que hay que prestar especial atención a la formación de los profesores y a la reforma de los programas de estudio, así como a la educación dada a las hijas en la familia.

72. En el plano de la formación, el Año Internacional de la Alfabetización (1990) dio lugar a iniciativas y publicaciones múltiples.

73. En algunos países de Africa se han iniciado programas de alfabetización y de educación de adultos, ejecutados por la UNESCO y financiados fundamentalmente con fondos extrapresupuestarios, y se proyecta emprender un proyecto de alfabetización de las mujeres nómadas del desierto de Gobi, en Mongolia. En 1990 se ejecutó en Laos un proyecto experimental de posalfabetización y de formación profesional de la joven, destinado a las minorías étnicas, y en el Senegal está en curso un proyecto de alfabetización funcional para adultos en el que se prevé una estrategia especial para aumentar la participación de mujeres en el programa. En el marco de las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos es preciso mencionar que el Programa panafricano de enseñanza primaria de la joven continúa aplicándose en 15 países y que después se organizará una reunión para analizar los resultados y elaborar nuevos proyectos operacionales.

74. Finalmente, abordando la cuestión de la situación de la mujer en los organismos de las Naciones Unidas, la representante de la UNESCO señala que su Organización tiene a la disposición de las delegaciones datos estadísticos detallados en los que se compara la situación de los hombres y las mujeres en la secretaría de la UNESCO.

75. El PRESIDENTE recuerda a las delegaciones que al redactar los proyectos de propuestas deben atenerse a lo dispuesto en la resolución 45/175 de la Asamblea General sobre la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión y al programa de trabajo bienal de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.